RESOLUCIÓN Nº 1114/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2011 -"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y ESCRITORIO"

San Lorenzo, 01 de agosto de 2011

VISTA: La presentación realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, a través del Dictamen Nº 013/2011, de fecha 27 de julio de 2011, en la cual hace referencia al Llamado para la CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y ESCRITORIO, bajo la Modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA", la cual figura en el Programa Anual de Contrataciones , según Resolución Nº 539/2011, de fecha 24 de febrero de 2011, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003. El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y ESCRITORIO".**

Que, por Dictamen Nº 013 de fecha 27 de julio de 2011, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA MULTIMERC, DALMI S.R.L., JF IMPORTACIONES y RC LIBRERÍA.

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del referido Dictamen, en cuyo texto expresa: "*...la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03. Que, a los efectos de adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación resuelve realizar una disminución de las cantidades de los ítems 1, 2, 4, 5, 6 y 12, ofertados por la firma JF IMPORTACIONES, conforme al cuadro que se anexa al presente Dictamen. Este Comité de Evaluación en base a lo manifestado en los puntos 5.2,5.3,5.4, y 6.1 del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y ESCRITORIO" a la firma JF IMPORTACIONES, por un monto total de Guaraníes Setenta y Nueve Millones, Novecientos Ochenta Mil, Trescientos Cuarenta (Gs. 79.980.340). Es nuestro Dictamen.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR**, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y ESCRITORIO"**, a la firma **JF IMPORTACIONES**, por un monto total de Guaraníes **Setenta y Nueve Millones, Novecientos Ochenta Mil, Trescientos Cuarenta (Gs. 79.980.340).**

Art. 2º **FORMALIZAR**, la contratación por medio de Orden de Compra respectivo, a favor de la Firma Adjudicada, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.011.

Art. 3º **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.

Art. 4º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

ING. AGR. LUIS TORALES KENNEDY
PRESIDENTE